



**PhD. Raidy Alirio Uribe Rodríguez**

**[raidyu@gmail.com](mailto:raidyu@gmail.com)**

Doctor en Innovaciones Educativas graduado en la UNEFANB. Magister en Desarrollo Sustentable de Territorios Rurales en el INIA. Licenciado en Educación graduado en la UBV. Especialización en Inglés para Educación Primaria en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Docente del Instituto Politécnico Universitario Santiago Mariño.

**Cómo citar este texto:**

Uribe Rodríguez RA. (2019). Actividad evaluativa del valor identidad territorial desde una visión dialéctica. REEA. No. 5, Vol II. Enero 2020. Pp. 220-237. Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología Pedagógica. URL disponible en: <http://www.eumed.net/rev/reea>

**Recibido: 28 de octubre 2019.**

**Aceptado: 15 de diciembre de 2019.**

**Publicado: enero de 2020.**

**Indexada y catalogado por:**



### **Título Actividad evaluativa del valor identidad territorial desde una visión dialéctica.**

**Resumen:** La actividad de evaluar los aprendizajes ha constituido siempre una temática polémica dentro del ámbito educativo, diferentes concepciones o enfoques se han desarrollado, las cuales responden a los diferentes paradigmas que emergen a lo largo de la historia, denotando una influencia que se hace evidente en los rasgos que presentan los sistemas de evaluación en lo social y con mayor realce en las acciones de los docentes en su afán de revisar, conocer, medir los conocimientos que han construido los estudiantes, establecer control sobre el proceso didáctico, garantizando la prevalencia de ciertos comportamientos; todo esto enmarcado en la concepción epistemológica de la evaluación de los aprendizajes con la cual se identifica el docente. En los últimos años, se ha tratado de re-significar el concepto de evaluar y el proceso de análisis que se desarrolla en la actividad evaluativa del valor identidad pero vista desde el ámbito territorial del sujeto social, a través de un abordaje metodológico considerando la perspectivas dialéctica, con el objetivo de comprender la complejidad del proceso, en tal sentido, el artículo presenta algunas ideas sobre los procesos críticos-reflexivos de los docentes sobre la actividad evaluativa del valor identidad territorial y generar las transformaciones significativas en los estudiantes.

**Palabras clave:** Evaluar, identidad, territorio, docentes, procesos.

### **Title: Evaluate activity of the value territorial identity from a dialectic vision.**

**Abstract:** The activity to evaluate learning's has constituted always a polemic subject matter within the educational space, different conceptions or focuses have developed, which answer the different paradigms than emerge throughout history you tell the story of her, denoting an influence that becomes evident in the features that present the systems of evaluation in it social and with bigger luster in the actions of the teachers in his enthusiasm to make a revision, knowing, measuring the knowledge that they have constructed students, establishing control on the didactic process, guaranteeing the prevalence of certain behaviors; Everything this delimited in the epistemological conception of the evaluation of the learning's which the teacher provides evidence of identity with. Of late years, evaluate of the value has tried to mean the concept to evaluate and the process of analysis that develops in the activity itself identity but dress from the territorial space of the social subject, through a boarding methodological considering the perspective dialectics for the sake of understanding the complexity of the process in such sense,,, the article presents some ideas on the critical reflexive processes of the teachers on the activity evaluate of the value territorial identity and generating the significant transformations in the students.

**Key words:** Evaluating, identity, territory, teachers, processes.

### **Título: Atividade avaliativa do valor identidade territorial de uma visão dialética.**

**Resumo:** A atividade de avaliar as aprendizagens constituiu sempre uma temática polêmica dentro do âmbito educativo, diferentes concepções ou enfoques se desenvolveram, as quais respondem aos diferentes paradigmas que emergem ao longo da história, denotando uma influência que se faz evidente nos rasgos que apresentam os sistemas de avaliação no social e com maior realce nas ações dos docentes em seu afã de revisar, conhecer, medir os conhecimentos que construíram os estudantes, estabelecer controle sobre o processo didático, garantindo a prevalência de certos comportamentos; tudo isto emoldurado na concepção epistemológica da avaliação das aprendizagens com a qual se identifica o docente. Nos últimos anos, tratou-se de ré-significar o conceito de avaliar e o processo de análise que se desenvolve na atividade avaliativa do valor identidade, mas vista do âmbito territorial do sujeito social, através de uma abordagem metodológica considerando a perspectivas dialéticas, com o objetivo de compreender a complexidade do processo, em tal sentido, o artigo apresenta algumas ideias sobre os processos críticos-reflexivos dos docentes sobre a atividade avaliativa do valor identidade territorial e gerar as transformações significativas nos estudantes.

**Palavras claves:** Avaliar, identidade, território, docentes, processos.

## **Introducción**

El presente artículo tiene como propósito abordar teóricamente aspectos relacionados con la actividad evaluativa del valor identidad territorial desde una visión dialéctica de los docentes, así como las interacciones de los agentes relacionados con el proceso educativo: estudiante, docente, padres o representantes y el contexto socio-histórico-cultural, además de la planificación de la labor educativa y las características del sistema de evaluación empleado.

De manera que, tratar de comprender las razones que motivan la actitud de los docentes evaluadores ante aquellas situaciones de evaluación propias del quehacer educativo, invita a cualquier docente a una reflexión que trasmita la simple identificación de eventos a una mayor complejidad que permita el análisis de la actividad evaluativa y de esta forma contribuir en la comprensión de los procesos desarrollados en la realidad venezolana actual.

El abordaje de esta temática se formula sobre la revisión de literatura relacionada con el propósito del estudio, observaciones directas sobre la actividad evaluativa del docente del nivel de “Educación Media General” y los planteamientos realizados por un grupo de informantes clave. En este sentido, se utiliza una metodología que permite seleccionar el material escrito y realizar un análisis crítico-reflexivo sobre hechos observados en la acción evaluativa del valor identidad territorial y los aportes presentados por sus actores. Se hace necesario destacar que para el abordaje de la investigación se organiza el siguiente contenido: Postura epistémica de la actividad evaluativa; Aspectos instrumentales para realizar la actividad evaluativa; Metas u objetivos de los contenidos programáticos en el proceso educativo actual.

### **Posición paradigmática de la actividad evaluativa.**

La postura epistémica de la actividad evaluativa del valor identidad territorial, es decir, como una medición cimentada en el paradigma positivista, que consiste fundamentalmente en la comprobación de los aprendizajes en el ámbito de los conocimientos, asumiendo como máxima función conceder calificaciones al rendimiento escolar de los estudiantes, con el fin de promover y certificar sus estudios, en donde se

utilizan formas para separar y jerarquizar a los estudiantes, así como también para valorar y condenar a partir de la competición por saber y autoridad (control social), por lo que la memorización es el único o al menos el más valioso de los indicadores para emitir juicios de evaluación. El Ministerio del Poder Popular para la Educación en el 2009, en su Ley define a la evaluación en su Artículo 44 como:

“Parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de aprendizajes, tomando en cuenta los factores socio-históricos, las diferencias individuales y valorará el desempeño del educador y la educadora en general, todos los elementos que constituyen de dicho proceso”.

Desde este enfoque se precisa que el proceso de formación de profesionales, exige una conducción docente que considere como requisito esencial el carácter contextualizado del mismo, su enfoque sistémico y dinámico, valorando como componente curricular rector resolver los problemas profesionales que deben ser afrontados por el docente respecto al proceso evaluativo.

Así mismo, para evaluar, no basta conocer las teorías pedagógicas y didácticas, es necesario aplicarlas y validarlas en los espacios educativos, en cada situación de enseñanza; en esto consiste en ser un buen pedagogo, en comprender, distinguir, evaluar y resolver con compromiso las situaciones reales de su enseñanza y aprendizaje concreta desde el contexto socio-histórico-cultural logrando así consolidar las metas u objetivos de proceso de formación pedagógica.

Ahora, desde la perspectiva de la dialéctica trascendental dice Kant citado por Torres, (2008); que “La verdad o la apariencia no están en el objeto en cuanto intuitivo, sino en el juicio que recae sobre él en cuanto pensado” (p.45), y es a partir de la postura epistémica de la actividad evaluativa que se propone un modelo teórico conceptual de tipo pedagógico caracterizado por la aplicación de la dialéctica materialista, sustentado en el paradigma histórico-cultural, visto desde la objetividad, porque su punto de partida es la realidad concreta del valor identidad territorial en el nivel de educación de Media General.

De allí que se busque la comprensión del proceso de formación de valores identidad y territorialidad como componente de un sistema más general, y explicación de los procesos pedagógicos en la Venezuela del siglo XXI.

Así mismo, en Venezuela la educación en valores es un componente de la práctica política-pedagógica del Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2011; que reconoce a la sociedad como el eslabón fundamental en esta tarea.

Por tanto, la educación en valores es una prioridad del sistema educativo bolivariano, que la atiende como parte de la preparación del ser humano para la vida, como necesidad del sujeto desde su nacimiento para poder desarrollarse e insertarse coherentemente en cada una de las etapas por las que transita su vida en sociedad, al mismo tiempo, diversos especialistas de las ciencias pedagógicas han aportado sus conceptos sobre el tema, los que resultaron de gran valor como fundamentos en la investigación la actividad evaluativa del valor identidad territorial, por lo que se sintetizan a continuación:

Para entender la categoría de valor es necesario tomar en consideración tres planos de análisis:

- 1.- Sistema objetivo de valores (estos vistos como parte constitutiva de la propia realidad y de la significación social que atribuye al sujeto que valora).
- 2.- Los valores subjetivos o de la conciencia (forma en que la significación social es reflejada en la conciencia individual).
- 3.- Sistema de valores institucionalizados (que evidencia el modo de organización y funcionamiento de la sociedad en la que el sujeto vive y se desarrolla).

En este sentido, la educación del estudiante estará signada por el conjunto de influencias que recibe tanto en la escuela como en otros espacios sociales, destacándose en ello el proceso de enseñanza y aprendizaje de la historia del territorio, de ahí que se observe también a la educación en valores de identidad territorial en el proceso de socialización.

Por lo antes expresado, sobre la terminología de los valores, se aprecian fundamentos sustentados a partir de diversos referentes, los cuales fueron sido considerados en este trabajo de investigación sobre el valor identidad territorial por su concepción de lograr la base de los valores adquiridos desde las relaciones sociales en el contexto en que se desarrollan los seres humanos y la transposición de este aprendizaje en una proyección

de modos de actuación significativos traducidos en componentes de la educación ciudadana de calidad.

De igual manera, la identidad social venezolana valora la interculturalidad existente en nuestra Patria y declara a la sociedad como multiétnica, pluricultural y plurilingüe, que define la identidad del ser venezolana y venezolano, orientado por un modo de vida que centra su fuerza y su empuje hacia el desarrollo del equilibrio social, a través de una nueva moral colectiva, de equidad territorial, y la conformación de un mundo multipolar; como lo expresa el Currículo del Sistema Educativo, (2007):

*La reconstrucción de la sociedad sobre nuestras propias raíces libertarias, desde una concepción humanista, ambientalista e integracionista, impregnada de una energía popular y espiritual, concebida por los ideales de libertad, justicia, originalidad y emancipación de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Belén San Juan y Hugo Chávez. (p.6)*

El valor teórico y práctico de esta idea encarna la historia, la cultura, las tradiciones y la ética de una nación fundada en el más acendrado patriotismo y espíritu de rebeldía, su importancia metodológica para el diseño de las estrategias y políticas públicas educativas radica en garantizar la viabilidad de la Ley Orgánica del Plan de la Patria 2013-2019, a partir de instancias colectivas de enseñanza y aprendizaje, donde las personas tomen consciencia de su contexto histórico-geográfico-cultural y se formen con un alto sentido humanista, creador, transformador y ambientalista, desde una perspectiva social, científica y tecnológica, conscientes de la diversidad y la pluriculturalidad del país, en un mundo multipolar.

Por consiguiente, se considera necesario estructurar el modelo investigativo a partir de las definiciones teóricas estudiadas, que constituyen punto de partida del proceso pedagógico venezolano.

Para el abordaje del tema territorialidad es necesario revisar ciertos conceptos clásicos que de alguna manera aportaron elementos a esta nueva visión de la construcción y apropiación del territorio comunal con miras a la búsqueda de un verdadero desarrollo endógeno local.

Varios autores se enfocan en el concepto de región y otros en el concepto de territorio en los que se pueden mencionar a: Shulman, (1989); Sack, (1986); Boisier, (1997); Miguel, (2000); y León, (2004).

Asimismo, al hablar de la postura epistémica de la actividad evaluativa del valor identidad territorial, nos referimos a la construcción de un proceso que implica complejidad, es decir, integra todos los elementos que puedan aportar orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento, y que rechaza las consecuencias reduccionistas, unidimensionales, entre otras.

En este sentido, no se puede abordar la construcción del territorio de manera simple, ni ver cada componente del territorio por separado, sino verlo como un todo. Se considera que los territorios conllevan la complejidad al ser sistemas abiertos, semi cerrados y los orgánicos que son los más complicados de todos los sistemas considerados. A lo interior se le agrega que “son sistemas con uno o varios propósitos, son sistemas teleológicos” como lo menciona Shulman, citado por Miguel, (2000); al argumentar para este paradigma emergente que:

*El comportamiento de los fenómenos territoriales no pueden ser reduccionistas, sino de tipo sistémico complejo, no lineal, impredecible en el sentido de conocerse con exactitud su estado final; tiene un comportamiento que se bifurca (posee diversas alternativas en su comportamiento), y en el cual existen condiciones iniciales variables.*  
(p.8)

Sin embargo, se fundamenta en el reconocimiento circunstancial, como parte importante de la explicación del proceder del territorio. De acuerdo para Sack, (1986):

“territorialidad es el intento de un individuo o grupo de personas que puede afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica, llamada territorio específico” (p.64)

En igual forma, con este enfoque de la construcción del territorio, no se podían ver por separado los elementos que se habían venido considerando, ya que las relaciones entre proceso-temporalidad-espacio:

*“son las que definen las sociedades junto con sus procesos y estas relaciones son las que conducen a construir el territorio.” (Sack, p.85)*

Esto exige una reafirmación del espacio como dimensión esencial de la realidad social junto al tiempo y las acciones sociales que construyen espacios concretos o intangibles. El territorio construido a partir del uso y apropiación de los recursos naturales, es donde se generan procesos productivos, culturales, ambientales, sociales, económicos y políticos, iniciado desde el efecto de lo local y la apropiación territorial que se desprende de que los recursos naturales son factores de producción endógenos.

Aunque para León, (2004); el Enfoque de Territorio se plantea como:

*“un modelo para la gestión conjunta del desarrollo, en el que los actores sociales desempeñan un papel protagónico” (p.28).*

De todo esto se desprende que, el territorio es el resultado de la acción de los distintos actores sociales que actúan en un contexto determinado, donde se considera que es una creación histórica, y por ello puede desaparecer, o por el contrario puede proyectarse en su construcción, y está relacionado con el colectivo que lo ha construido y también que lo percibe como tal, ya que él intervienen numerosos factores que pueden condicionar o facilitar los procesos de desarrollo y producción, es por ello que cada espacio geográfico debe tener su propio proyecto de desarrollo territorial.

Así, la síntesis teórica a que condujo el análisis histórico y la búsqueda de una concreción por la vía inductiva condujo a las definiciones anteriormente mencionadas y los procedimientos epistemológicos, desde las ideas esenciales sobre estos conceptos, en relación dialéctica con los valores de identidad territorial ofrece los fundamentos o principios a los procesos pedagógicos sobre la base que se puede implementar como guía teórica y metodológica de los procesos evaluativos.

### **Principios para la formación en valores identidad y territorialidad.**

Asumir principios en la educación en valores, supone una amplia experiencia en el trabajo científico experimental. Estos principios son los siguientes:

- ***El principio de la vinculación del contenido moral con las particularidades psicológicas y la vida cotidiana del estudiante*** exige tener en cuenta la diversidad de facetas que transita desde la imitación y orientación por los adultos hasta convertirse en autorregulación de la personalidad. No puede concebirse tampoco como una suma de conocimientos, debe estar fuertemente influida por sentimientos positivos hacia los contenidos impartidos. Al mismo tiempo, la formación de sentimientos, cualidades y hábitos tiene que ser resultado de las influencias educativas significativas. Este principio exige el adecuado diagnóstico del contexto socio-educativo con un carácter sistemático para ir regulando el proceso de enseñanza y aprendizaje en dependencia de las necesidades del colectivo.
- ***Principio de la posición activa ante la asimilación de normas y valores morales.*** La orientación valorativa supone también el papel activo del sujeto ante la asimilación de normas y valores morales, conocer estos, identificar las conductas que los caracterizan, apreciar su significación e importancia, confrontarlo con la vida, lo cual despertará sentimientos y vínculo afectivo emocional con los valores sociales.
- ***Posición activa ante las normas y valores morales,*** presupone un espacio para el debate, la reflexión, los dilemas y conflictos. La asunción de reglas morales exige un trabajo de elaboración personal, social y cultural; ni puede ser una construcción en solitario, ni tampoco desprovista del pasado personal o del contexto histórico.

En la escuela, debe dirigirla el docente con una adecuada planificación; la espontaneidad es tan nociva como la imposición. La personalidad moral se expresa cuando se percibe un problema moral genuino donde antes no se veía. La crítica se manifiesta al percibir y reconocer un conflicto de valores. Esta se desarrolla a través de la sensibilidad, la experiencia y el diálogo. La propuesta de dilemas morales en la investigación persigue que el estudiante se exprese desde su posición personal, que aprenda a respetar al otro y que dude de sus propias perspectivas.

Significa también trazarse metas colectivas que desarrollen la responsabilidad del sujeto. El vínculo con una actividad práctica de fines colectivos: Toda actividad educativa requiere

una preparación cuidadosa de modo que la interacción de los métodos entre sí (y no un método aislado) fomente la formación de la personalidad.

Vincular la educación en valores con una actividad práctica de fines colectivos significa aprovechar las potencialidades del colectivo para planificar actividades culturales, deportivas, recreativas, sociopolíticas, diseñadas por los estudiantes con la colaboración y participación del colectivo pedagógico que garantice:

- El aporte de las ideas de todos sin excepción;
- Que cada estudiante realice una tarea concreta, en la cual esté convencida(o) que puede aportar. Es decir, la actividad debe adquirir un carácter de significación personal para que genere un carácter formativo;
- Que exista correspondencia entre las actividades planificadas y las necesidades del grupo y de cada estudiante, diagnosticadas por el colectivo pedagógico;
- Que el grupo pueda evaluar los resultados, primero a través de la auto evaluación de cada estudiante y después de la evaluación colectiva, que les permita crecer como seres humanos y motivarse por el desarrollo de otras actividades sociales.

Por lo anteriormente expuesto, se infiere una nueva postura epistémica de la actividad evaluativa del valor identidad territorial por parte de los docentes, en donde intervienen la naturaleza institucional, los actores del hecho educativo y el contexto socio-cultural inmerso, lo que conlleva a un proceso de dialogo, comprensión y mejora, estableciendo criterios, el diseño y la aplicación de instrumentos, la interpretación de los resultados, por lo que la educación en general y la actividad evaluativa del valor identidad territorial en particular se asocien con crecimiento, innovación y desarrollo.

Esta visión, permite a la actividad evaluativa del valor identidad territorial ser planificada con base a las necesidades y progresos de los estudiantes ya que facilita tomar decisiones en aspectos que le afectan directamente; por otra parte, accede evaluar el proceso total, obteniendo evidencias de una mejoría y garantía de aprendizajes significativos que al final se traducen en un rasgo sobresaliente de la calidad de vida del ciudadano como ser individual y social.

### **Aspectos instrumentales para la transformación de la actividad evaluativa.**

“En la época democrática de los años 1970”, se inicia un proceso de modernización con cambios teóricos, conceptuales y de los aspectos instrumentales para realizar la actividad evaluativa de los aprendizajes. En la propuesta educativa de 1970, se plantea por primera vez una gran transformación educativa que abarca los niveles de educación preescolar, primaria, media diversificada y profesional, en estos niveles, la evaluación de los aprendizajes se adaptó a los cambios pedagógicos contemporáneos que venían dándose, se evalúa en forma integral, continua, acumulativa, científica y cooperativa; otro aspecto resaltante era la promoción automática del primer hasta el tercer grado con el 75% la asistencia a clases.

Según Marcos, (2012):

*“Aun cuando se hablase de propuesta o transformación también se promovían estudiantes al grado inmediato superior por alto rendimiento o por medio de pruebas extraordinarias que persistían en la medición del conocimiento o memorización de contenidos” (p.117).*

Ahora bien, en función de los contenidos programáticos, y de acuerdo a Muñoz y Biel, (2009); en el paradigma racionalista, deductivo, realista y crítico (p.68), esta visión, conlleva a la medida de la asimilación de un contenido programático, sin que se atiende a las razones o propósitos por los cuales el mismo se estudia, lo que considera al contenido como un fin en sí mismo y no como un medio para el logro de objetivos, ya que en el proceso de evaluación se incorporan el grupo de estudiantes en la medición del conocimiento; además se fijan varios tipos de prueba como: parciales, finales de lapso, extraordinarias y de revisión, se modifican los porcentajes de las calificaciones y se plantea del examen final de año en todos los niveles.

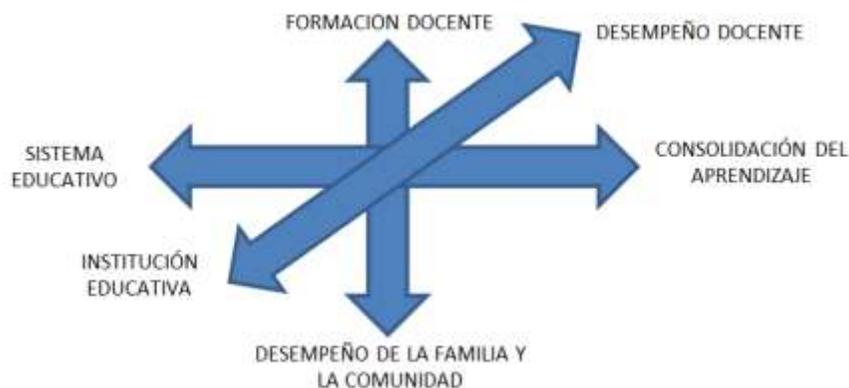
De igual manera, el Ministerio de Educación, (1996); promueve en la Propuesta Educativa para la época cambios en la Primera y Segunda Etapa, el proceso de evaluación de los aprendizajes lo conceptualiza como:

*“un proceso cualitativo de carácter descriptivo, narrativo e interpretativo; de valorización continua sobre los contenidos y objetivos programáticos de las asignaturas previstas” (p.7).*

En las etapas anteriormente mencionadas, los docentes no usaban escala numérica en su evaluación ya el juicio de valor se hacía de forma descriptiva se apreciaba su acción general y sus rasgos relevantes eran vistos de manera constructiva interactiva, reflexiva, global, negociable y crítica por lo que su aporte no se refiere a qué aprendizajes se produjo ni a cómo o en qué circunstancias se produjo, a los fines de una mejor explicación de ese logro.

En este nuevo contexto, y desde una perspectiva sociológica, la actividad evaluativa debe deslastrarse de algunos factores, tales como: el atribuirle a su resultado la utilidad social que clasifica a los estudiantes lo cual repercute en ciertas reglas y posiciones que están reservados a los que obtienen mayores índices académicos. Otro aspecto, sería a la formación de un tipo de sujeto no totalmente adecuado a su utilidad social, donde se le indique al estudiante la finalidad y practicidad de lo que aprende y el otro aspecto a considerar, sería la socialización superficial entre todos los actores del hecho educativo. Estos entre otros factores deben transformarse y contribuir a la formación de un sujeto adecuado a la sociedad en la cual vive, retomando la herencia que toda educación transmite. Lo anteriormente se puede representar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1. La actividad evaluativa como Proceso de Investigación.**



**Fuente: Tomado de Pappa (2012) con modificaciones de Uribe (2019).**

Visto desde este gráfico, la actividad evaluativa como proceso de investigación debe trascender más allá de las razones centradas en cuestiones relacionadas con aspectos procedimentales e instrumentales en lo pedagógico y didáctico sin considerar otras variables de carácter actitudinal, afectivas y psicosociales inmerso en esta visión.

El objetivo de la actividad evaluativa del valor identidad territorial es hacer posible que los docentes y las instituciones educativas den respuesta a la amplia diversidad de estudiantes. La actividad evaluativa en este proceso ha de ayudar a los docentes a planificar para atender la diversidad en sus aulas y ayudar al desarrollo de los planteles para que sean más inclusivas. La mayoría de las evaluaciones más útiles pueden ser llevadas a cabo por los mismos docentes y es necesario poner a su disposición un amplio rango de técnicas a través de la formación permanente en cuánto a la evaluación y que esta debe de proporcionar información para la toma de decisiones educativas respecto a cómo debe desarrollarse el proceso enseñanza y aprendizaje. En este sentido, los padres, las familias y los estudiantes mismos pueden hacer contribuciones importantes al proceso de evaluación de los aprendizajes.

### **Alcances en la actividad evaluativa del valor identidad territorial.**

Este aspecto comprende las metas u objetivos de los contenidos programáticos en el proceso educativo actual sobre la acción evaluativa del valor identidad territorial por parte de los docentes, lo cual se traduce en términos procedimentales, actitudinales y conceptuales del quehacer educativo, que constituyen los propósitos integrados a partir de los alcances que se proponen como propósitos los contenidos.

Estos escenarios descritos enfrentan al docente con realidades que evidencian sus creencias y disposiciones como parte de las evaluaciones, por lo que se puede afirmar que el saber pedagógico se construye a partir de la realidad concreta en la que se interactúa en el logro de los conocimientos y los procedimientos vinculados a la asimilación, habilidades generales de carácter intelectual (comparación, clasificación, argumentación), por tanto, corresponde al docente interactuar con el colectivo humano del territorio donde se desenvuelve en procura de intervenir, reflexionar y accionar para transformar la realidad y dirigirse hacia metas que evidencien la consolidación del aprendizaje significativo sustentado en una enseñanza crítica y un aprendizaje reflexivo que permita una mejor asimilación de los nuevos conocimientos.

### **Rol del estudiante ante la acción evaluativa.**

Está referido al desempeño que desde la visión del docente tiene el estudiante ante la evaluación de los aprendizajes, en este caso se circunscribe en la traducción que hace desde su praxis, a la cosmovisión en la adquisición del conocimiento y su trascendencia en el proceso docente educativo y en la valoración de la identidad territorial.

El rol del estudiante ante las evaluaciones deben ser hechas con franqueza y verdad, para ayudar a mejorar la praxis educativa del docente, la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, al ser el protagonista de su propio proceso de educativo, al estar motivado, puede aprender a investigar, descubrir, cuestionar, argumentar, teniendo al docente como facilitador del proceso enseñanza y aprendizaje, permitiendo reconocer mejor las experiencias de los estudiantes, que son la base de la adquisición de nuevos saberes realmente significativos en la escuela.

### **Compromiso de la Evaluación del valor identidad territorial.**

Comprende la noción que trasciende más allá de los procesos de enseñanza y aprendizaje, dirigida a la visión de vida que desde la perspectiva del docente se tiene del estudiante y su proyección con el impulso que se requiere para generar las transformaciones que Venezuela necesita.

Es importante destacar, que según estas apreciaciones, es prioritario fortalecer la educación integral del estudiante que requiere el proceso de transformación educativa, y orientar desde la praxis docente al estudiante a participar en la construcción colectiva de nuevas realidades; de tal manera que si la realidad es socioculturalmente construida, los seres humanos pueden colectivamente transformarla.

### **Mecanismos y Medios de Verificación para la Consolidación de la acción evaluativa.**

Este aspecto, está referido a todos aquellos indicadores que sirven al docente para evidenciar la consolidación en la evaluación del valor identidad territorial con sus correspondientes medios de verificación que permitan corroborar el nivel de logro de las metas suscritas, tanto en el plano institucional como de desarrollo profesional y educativo. Lo descrito anteriormente, cuando se habla de enseñanza y aprendizaje debemos considerar la visión holística del ser humano, es decir, los componentes cognoscitivos, afectivos y conductuales del estudiante que aprende. Lo cual significa un esfuerzo por

romper el paradigma del aprendizaje academicista que es meramente intelectual, en donde los Indicadores son el conjunto articulado de antecedentes de carácter cuantitativo o cualitativo que respaldan los avances y mejoras de la práctica docente, al corroborar, sobre la base de pruebas objetivas, el nivel de cumplimiento de las metas o prácticas establecidas, referida a procesos esenciales para la institución educativa; y que son accesibles por todos sus niveles y estamentos, como instrumentos de medición de las metas, se requiere expresarse en términos de calidad. es decir, ser indicadores de logro.

En síntesis, es deseable que cada meta tenga asociado más de un indicador, de modo de dar cuenta del inicio, desarrollo y término del proceso educativo-formativo. En este caso el conjunto de indicadores dieron cuenta del cumplimiento de la meta, los indicadores propuestos para cada meta deben tener la misma relevancia, que dan cuenta del avance en el logro del objetivo. Por su parte, los medios de verificación son la fuente de información requerida para constatar los cambios cualitativos o cuantitativos experimentados en los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados propuestos por los docentes en su gestión y desempeño, además un indicador puede tener más de un medio de verificación, que puede estar referido a: Observaciones de la situación del estudiante, trabajos de investigación, exposiciones, trabajos prácticos, informes u otros similares.

Finalmente, todo medio de verificación debe ser fuente apreciable y confiable de obtención de información para la medición de indicadores, en la orientación de la actividad intelectual de los estudiantes al considerar que entre las metas de la enseñanza está el ayudar al estudiante en el proceso de construcción de los conocimientos escolares, evitando adjuntar material irrelevante y de poco contenido que no constituya al logro de las metas tanto en el plano institucional como en el del desarrollo profesional.

## **Conclusiones**

Hasta hace poco, la evaluación era una actividad independiente y externa al proceso de enseñanza. Se realizaba para constatar que la enseñanza había producido el efecto deseado en el estudiante (aprobación y/o alcance de una serie de objetivos, contenidos, memorización de enunciados y pasos a seguir, entre otros) y así poder aprobar los requerimientos previstos (aprobación del instrumento de evaluación). Era, además, una

actividad final, independiente del proceso de enseñanza y aprendizaje, y sin incidencia directa sobre este, que distaba de evidenciar el alcance del aprendizaje en el estudiante. Si no se obtenían los resultados esperados no había más remedio que repetir el proceso, esto era, repetir la asignatura o el año escolar y/o repetir la estrategia hasta obtener la aprobación.

Hoy en día, los docentes debemos conocer y reconocer los conceptos previos de los estudiantes, necesidades e intereses de estos, fijar los objetivos en función de la evaluación procesal, ordenar estos objetivos y traducirlos a conductas o capacidades, establecer situaciones de enseñanza en las que el estudiante pueda desarrollar esas conductas y manejar instrumentos adecuados de observación del cambio de las conductas o evolución de las capacidades.

Dentro de este marco de ideas, la evaluación es importante, pero no como elemento de poder o de mantenimiento de la disciplina, no como instrumento para la promoción u obtención de una estrategia, no como exclusivo factor de comprobación de lo que se aprende, nunca como fin de la educación (que es lo que resulta ser en muchos casos para demasiados estudiantes, profesores, padres y/o representantes o directivos). No se debe enseñar para aprobar, se debe enseñar y se aprende para alcanzar una plena e integral formación como persona.

Es por lo anteriormente expuesto, que la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje debe consistir en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos incorporados al proceso educativo desde su comienzo, de manera tal que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a esta y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente.

Por otra parte, debe valorar todo el proceso seguido por el estudiantado, de modo que las conclusiones a las que se lleguen puedan mejorar el currículo y, por tanto, el rendimiento de los estudiantes, así como los criterios a utilizar no sólo referidos a los objetivos fijados, sino a cualquier otra circunstancia que se presente durante el desarrollo del currículo, lo que implica una permanente recolección de información que proporcionen tanto al docente como al estudiante la información que tiene de sí mismo y de su trabajo.

Desde esta perspectiva, al asumir a la actividad evaluativa como un proceso integral, el significado que se le atribuye debe trascender ya que por lo general su concepción, tiende a ser interpretada como sinónimo de medición del rendimiento, desde el punto de vista cuantitativo; haciendo a un lado y olvidando que todos los elementos que participan en el proceso de la evaluación de los valores de identidad territorial revisten ser evaluados como tal, razón por la cual no deben limitarse a comprobar resultados, sino a conocer lo que el estudiante es.

La integralidad de la acción evaluativa de los aprendizajes vista desde el ámbito territorial es una oportunidad de hacer docencia, de hacer educación y alcanza este sentido cuando constituye la base para la toma de decisiones acerca de lo que el estudiante puede y debe hacer para continuar su formación, puntualizando que el proceso evaluativo como parte de la educación, debe adaptarse a las características personales de los estudiantes, por lo que revista una revisión y reimpulso para su transformación en la Venezuela potencia.

### **Referencias bibliográficas.**

1. León, G. (2004) Experiencias de desarrollo local. La importancia de la dimensión territorial. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.uniovi.es/cecodet/mdl.Módulo VIII.>
2. Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela de 2009. Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los trece días del mes de agosto de dos mil nueve. Años 199º de la Independencia y 150º de la Federación. [Documento en línea]. Disponible en: [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_ven\\_anexo\\_30\\_sp.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ven_anexo_30_sp.pdf)
3. Ley Orgánica del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela no 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013. [Documento en línea]. Disponible en: [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_ven\\_anexo\\_30\\_sp.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ven_anexo_30_sp.pdf).
4. Marco, C (2012). Evaluación Formativa versus Evaluación Sumativa. Estudio de Opinión. V Jornada de Innovación e Investigación Educativa. Universidad de Zaragoza, España.

5. Miguel, A. (2000) Los Paradigmas de la Región. Una Reflexión a través de la Teoría de la Complejidad y el Caos. Revista Digital de Planificación, Empresas y Desarrollo Regional. Año 1- No. 2.
6. Ministerio de Educación (1996). Dirección Sectorial de Educación Preescolar, Básica, Media Diversificada y Profesional. Reforma Educativa Venezolana. Educación Básica Prioridad Nacional. Caracas.
7. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007). Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Caracas.
8. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2011) Orientaciones Educativas en Valores y Derechos Humanos para el Subsistema de Educación Básica. Edición: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia, CENAMEC, 2011. ISBN: 978-980-218-283-1. Depósito Legal: lf51620073705047. Impreso en la Fundación Imprenta Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
9. Muñoz, G., Biel, N. (2009). La Quinta Generación de Evaluación: Evaluación Para la Calidad. Caracas: CEINEDUCA.
10. Pappa, V. (2012) Constructos teóricos del estatus epistemológico de la evaluación de los aprendizajes desde la praxis pedagógica del docente de Educación Media General. Tesis presentada en opción al título de Doctor en Ciencias de la educación. Venezuela.
11. Sack, R. (1986) El significado de la territorialidad. Su teoría e historia. Cambridge University Press.